



Ca347263168

0049

CC Cámara
de Comercio
de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3194101765EFDD

2 de diciembre de 2019 Hora 15:06:45

0319410176 Página: 3 de 5



República de Colombia

Hoja notarial para uso exclusivo de copias de carturas públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constanza Puentes



Ca347263168

946 T 4034

12-11-19

12-11-19

12-11-19

ESPACIO EN BLANCO

300 1 00



21
AA10

0049

**EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.
"VECOL S.A"**

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA No. 54**

**Asamblea General Extraordinaria de Segunda Convocatoria
verificada el 06 de agosto de 2019**

Presidente: Dr. Jairo Yobany Pérez Ceballos
Secretario: Dr. Felipe Chalela Arango



Previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, en materia de convocatoria, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A., ubicadas en Av. El Dorado No 82 - 93, se reunió en sesión extraordinaria, de segunda convocatoria, la Asamblea General de Accionistas convocada por el Presidente de la compañía doctor Juan Aurelio Moncada Garrido, mediante publicación de aviso en el diario "La República", página económica, el lunes veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la forma prevista en el artículo treinta y nueve (39) de los estatutos. Además, se envió comunicación por correo certificado a cada uno de los accionistas, fechada el día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019).

La asamblea general extraordinaria de primera convocatoria celebrada el 09 de julio de dos mil diecinueve (2019) a las 2:00 p.m. no se pudo llevar a cabo por falta de quórum; por lo cual se procedió a la segunda convocatoria, atendiendo lo dispuesto en el artículo 429 del Código de Comercio y en el parágrafo del artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Presidió la reunión el doctor Jairo Yobany Pérez Ceballos, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien propone al Doctor Felipe Chalela Arango para que actúe como Secretario de la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con el artículo cuarenta y dos (42) de los Estatutos, lo cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

El doctor Juan Aurelio Moncada, Presidente de la Compañía dió la bienvenida a todos los accionistas e informó el motivo de la convocatoria a la asamblea.



Ca347263167



Ca347263167

12-11-18

Colombia S.A. No. 10101010101010101010

República de Colombia

Mayed autorizada para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial



Posteriormente, se procede a verificar el quórum para la reunión, así:

1. Verificación del Quórum.

El secretario informa que teniendo en cuenta que esta es una reunión de segunda convocatoria, la asamblea puede sesionar y decidir válidamente con cualquier número plural de socios cualquiera sea el número de acciones que esté representada, sin embargo aclara que el número de acciones representadas y presentes en la reunión es de seis mil ochocientos trece millones doscientas ochenta y tres mil seiscientas ochenta y dos (6.813.293.682), que equivalen al ochenta y cinco punto sesenta y cuatro por ciento (85,64 %) de la totalidad de las acciones en circulación, discriminadas así:

ACCIONISTAS			# ACCIONES	PORCENT
			REPRESENT	ASIST
ACCIONES CLASE "A"				
JAIRO YOSANY PÉREZ CEBALLOS	APODERADO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4.908.959.678	61,70889%
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ VARGAS	APODERADO	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	1.626.941.971	20,45109%
TOTAL ACCIONES CLASE "A"			6.535.911.649	82,1579%
ACCIONES CLASE "B"				
JUAN CARLOS LÓPEZ V.	REPRESENTANTE LEGAL	ASOCIACION HOLSTEIN DE COLOMBIA	64.017.428	0,60470%
DANIEL GUILLERMO TIBAPIRÁ BERMUDEZ	APODERADO	FED. NACIONAL DE GANADEROS FEDEGAN	171.830.399	2,15990%
SANDRA MILENA CORREA QUICENO	REPRESENTANTE LEGAL	ASOC. AGROPECUARIA AVICOLA DEL CENTRO DEL PAIS BTA -FENAVI BOGOTA	30.463.430	0,38260%
OSCAR GUZMÁN ARIAS	APODERADO	LABORATORIOS CALLBEST LTDA.	74.384	0,00080%
OSCAR GUZMÁN ARIAS	APODERADO	LABORATORIOS VETERLAND LTDA.	1.174.104	0,01470%
		SCHERING PLOUGH S.A.	0	0,00000%
JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA	REPRESENTANTE LEGAL	SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA SAC	9.812.308	0,12330%
TOTAL CLASE B"			277.372.053	3,4864%
RESUMEN DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA			# TOTAL DE ACCIONES PRESENTES	TOTAL PORCENTAJE DE PARTICIPAC. PRESENTE
			6.813.293.682	85,6400%

En consecuencia, el Secretario señala que, de conformidad con el párrafo del artículo treinta y seis (36) de los Estatutos Sociales, existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

DIC 2019

Compania de Comercio Exterior S.A.



AA10

0049

Confirmado lo anterior, se procede a someter a consideración de los asambleístas el orden del día propuesto y se da lectura al mismo de la siguiente manera:

2. **Aprobación del Orden del Día.**
 1. Verificación del Quórum.
 2. Aprobación del Orden del Día.
 3. Designación de la Comisión para aprobar el Acta de la reunión.
 4. Elección de miembro suplente – tercer renglón de la Junta Directiva para el periodo 2019-2021.



En los anteriores términos, el orden del día fue aprobado por unanimidad por parte de la asamblea.

3. **Designación de la comisión para aprobar el acta de la reunión.**

El doctor Jairo Yobany Pérez Ceballos, pone a consideración de los asambleístas la conformación de la comisión para revisar y aprobar el acta de la reunión.

Se postula el doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya representante legal de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC y el doctor Francisco Javier Gómez Vargas apoderado del Patrimonio Autónomo de Remanentes para la Caja Agraria - en liquidación.

El Presidente somete aprobación de los asambleístas los nombres propuestos para conformar dicha comisión, la cual es aprobada por unanimidad, de conformidad con el artículo cuarenta y cinco (45) de los Estatutos Sociales. Las personas designadas, quienes, encontraban presentes, manifestaron su aceptación.

4. **Elección de miembro suplente – tercer renglón de la Junta Directiva para el periodo 2019-2021.**

El Secretario manifiesta que en la sesión de asamblea ordinaria celebrada el pasado 29 de marzo de 2019 fueron elegidos los miembros de junta directiva, sin embargo, el doctor Juan Camilo Restrepo Gómez quien entonces ocupaba el cargo de Presidente de Augura manifestó que no aceptaba el cargo de miembro suplente toda vez que se encuentra inscrito para un cargo de elección popular.

En virtud de ello fue necesario convocar asamblea extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, en aras de realizar la elección y nombramiento del miembro suplente que ocupará el tercer renglón de la Junta Directiva para el periodo 2019-2021.



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de cartuchos púnicos, certificados y documentos del archivo notarial

Ca347263166, 12-11-19, Codomo S.A. www.codomo.com

Yobany Pérez Ceballos
Presidente

Se aclara que la elección se realizará atendiendo lo señalado en el artículo 49 de los estatutos, es decir con el voto favorable de quienes representen no menos de la mitad más uno de las acciones representadas en la presente reunión.

No es necesario presentar plancha, por cuanto sólo será elegido un miembro suplente y en consecuencia no hay lugar a lugar aplicar el sistema de cociente electoral de que trata el artículo 46 de los estatutos de la compañía.

El doctor Jairo Yobany Pérez Ceballos en calidad de delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural propone al doctor Francisco José Mejía – Presidente del Banco Agrario de Colombia para que integre la Junta Directiva para el período 2019-2021 como miembro suplente en el tercer renglón

El Presidente somete a consideración de los asambleístas, la citada propuesta, la cual es aprobada de manera unánime por los accionistas presentes, es decir por seis mil ochocientos trece millones doscientas ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos (6.813.293.682), que equivalen al ochenta y cinco punto sesenta y cuatro por ciento (85.64 %) de la totalidad de las acciones en circulación.

Agotado el orden del día previsto en la convocatoria de la reunión, el doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya propuso incluir un punto en el orden del día para someter a consideración de la asamblea una reforma a los estatutos de la sociedad. La Asamblea de Accionistas de manera unánime, es decir por seis mil ochocientos trece millones doscientas ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos (6.813.293.682), que equivalen al ochenta y cinco punto sesenta y cuatro por ciento (85.64 %) de la totalidad de las acciones en circulación, aprobó incluir en el orden del día la reforma de estatutos.

5. Reforma a los estatutos sociales

El doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, propuso la modificación de los Estatutos Sociales en el sentido de incluir requisitos y forma de elección del Presidente de la Compañía. Indicó que éste es un tema sobre el cual se ha venido discutiendo en la Junta Directiva desde antes que llegara el actual gobierno, pues los integrantes han impulsado la despolitización de las entidades del sector incluida Vecol, y por ello fue que una vez se terminó el periodo de la anterior presidencia, se decidió someter la selección del presidente de la empresa a un proceso de cazatalentos con una firma reconocida y definiendo un perfil por parte de la Junta Directiva. Y una vez llegó el nuevo Gobierno y el Ministro Valencia, la junta en pleno siguió y finalizó el proceso de selección del presidente de Vecol mediante el proceso mencionado, con un perfil totalmente técnico y meritocrático.

Considera buena la práctica que se implementó en su momento para la selección del actual presidente de Vecol, por lo que en su calidad de

Registro de este
Banco Agrario de Colombia
17 DIC 2019



miembro de Junta Directiva propone a la asamblea la modificación de los estatutos sociales en los siguientes términos:

Estatutos actuales:

"ARTÍCULO 62. REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Presidente con su respectivo suplente, ambos designados por la Junta Directiva. El Presidente será el representante legal de la Sociedad y como tal, ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. El Suplente reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas, mientras se designe al titular, y su designación se hará en la misma forma y para el mismo periodo del Presidente.

Propuesta de reforma de estatutos:

"ARTÍCULO 62. REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Presidente con su respectivo suplente, ambos designados por la Junta Directiva de conformidad con lo previsto en el presente artículo. El Presidente será el representante legal de la Sociedad y como tal, ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. El Suplente reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas, mientras se designe al titular, y su designación se hará en la misma forma y para el mismo periodo del Presidente. El Presidente de la Sociedad será designado de la siguiente forma:

1. La Junta Directiva diseñará el perfil del cargo del Presidente y estructurará los lineamientos a tener en cuenta para la realización por parte de una firma externa experta en selección de ejecutivos, reconocida en el mercado, de un proceso meritocrático, cuyo resultado será una lista de precalificados integrada como mínimo por cinco (5) y hasta por diez (10) candidatos a ocupar el cargo de Presidente.
2. La mencionada firma deberá ser seleccionada por la Junta Directiva para lo cual contará con el apoyo que requiera por parte de la administración de la Sociedad.
3. La firma experta en selección de ejecutivos deberá presentar un informe con la calificación de los candidatos y el orden de elegibilidad sugerido por dicha firma.
4. La Junta Directiva estudiará y evaluará las hojas de vida de mínimo cinco (5) de los candidatos incluidos en la mencionada lista, a su elección, y designará al Presidente entre los evaluados, con el visto bueno del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. El Presidente será vinculado mediante contrato individual de trabajo a término indefinido, conforme a la legislación laboral vigente."



30 DICI 2019
Director F. García
BOGOTÁ D.C.

Nuestra firma
BOGOTÁ D.C.



El Presidente somete a consideración de los asambleístas, la citada propuesta, la cual es aprobada de manera unánime, es decir por seis mil ochocientos trece millones doscientas ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos (6.813.293.682), que equivalen al ochenta y cinco punto sesenta y cuatro por ciento (85.64 %) de la totalidad de las acciones en circulación.

Agotado el temario previsto para la reunión, siendo las 9:00 a.m. el doctor Jairo Yobany Pérez Ceballos levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

JAIRO YOBANY PÉREZ CEBALLOS

EL SECRETARIO,

FELIPE CHALELA ARANGO

COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Como miembros de la Comisión designada para aprobar el Acta No. 54 correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.-VECOL S.A. efectuada el 06 de agosto de 2019, la aprobamos en su totalidad y la firmamos manifestando conformidad con su contenido.

JORGE E. BEDOYA VIZCAYA

FRANCISCO J. GÓMEZ VARGAS

Nota Aclaratoria: El presidente y el secretario de la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas de VECOL S.A., celebrada el 06 de agosto de 2019 que consta en el Acta No. 54 de esa fecha, aclaran que: a. El valor numérico de las acciones representadas y presentes en la reunión y que conforman el quorum indicado en el párrafo 1 del numeral 1 del orden del día, corresponde a 6.813.283.682 acciones. b. El valor numérico de la aprobación indicada en los párrafos 6 y 7 del numeral 4 del orden del día, corresponde a 6.813.283.682 acciones. c. El valor numérico de la aprobación indicado en el último párrafo del numeral 5 del orden del día, corresponde a 6.813.283.682. La nota aclaratoria se realiza en cumplimiento al artículo 132 del Decreto 2649 de 1993 debido a que se presentó un error involuntario de transcripción.

EL PRESIDENTE,

JAIRO YOBANY PÉREZ CEBALLOS

EL SECRETARIO,

FELIPE CHALELA ARANGO





0049

**EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.
"VECOL S.A"**

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA No. 53**

**Asamblea General Extraordinaria
verificada el 09 de julio de 2019**

Presidente: Doctor Juan Aurelio Moncada Garrido
Secretario: Doctor Felipe Chalela Arango



Previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias sobre la convocatoria, en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las 2:00 p.m. en las instalaciones de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A., ubicadas en Av. El Dorado No 82 - 93, se reunió en sesión extraordinaria la Asamblea General de Accionistas convocada por el Presidente de la compañía, doctor Juan Aurelio Moncada Garrido, mediante publicación de aviso en el diario "La República", página económica, el martes veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la forma prevista en el artículo treinta y nueve (39) de los estatutos. Además, se envió comunicación por correo certificado a cada uno de los accionistas, fechada el día veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Presidió la reunión el doctor Juan Aurelio Moncada Garrido, como Secretario de la Asamblea, actuó el doctor Felipe Chalela Arango, Secretario General de VECOL S.A., en cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos Sociales.

El doctor Juan Aurelio Moncada, Presidente de la Compañía dio la bienvenida a todos los accionistas.

Posteriormente, se procedió a verificar el quórum para la reunión, así:

Verificación del Quórum.

El Secretario informó a la asamblea que el número de acciones representadas y presentes en la reunión es de un mil ochocientos ochenta millones novecientos cincuenta mil mil ciento noventa y ocho (1.880.950.198), que equivalen al veintitrés punto sesenta y cuatro por ciento (23.64 %) de la totalidad de las acciones en circulación, discriminadas así:



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de cartaneras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Ca347263164

1507-6386

12-11-19

Colombia S.A. Notarías



ACCIONISTA ASISTENTE	ACCIONES	PORCENTAJE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	1.626.941.971	20,4510%	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ VARGAS
ASOC. NAL. DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO Y FOMENTO EQUINO "ASDEPASO"	21.478.798	0,2699%	DANIEL RICARDO MENDIETA TOBON
ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE-ANALAC	10.144.810	0,1275%	JAVIER ALFONSO ARDILA MATEUS
COMITÉ DE GANADEROS DEL MAGDALENA	50.775.940	0,6282%	RAFAEL ENRIQUE DE LA VALLE CERA
COMITE DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CASANARE	58.680.193	0,7375%	FILOMENA DIAZ CLEVES
FED. NAL. DE AVICULTORES DE COLOMBIA "FENAVI"	2.311.329	0,0290%	GONZALO ANDRÉS MORENO GÓMEZ
ASOC. AGROPECUARIA AVÍCOLA DEL CENTRO DEL PAÍS BTA -FENAVI BOGOTÁ	30.463.430	0,3829%	SANDRA MILENA CORREA QUICENO
LABORATORIOS CALLBEST LTDA.	74.364	0,0009%	OSCAR GUZMAN ARIAS
LABORATORIOS VETERIANO LTDA.	1.174.104	0,0147%	OSCAR GUZMAN ARIAS
UNION NAL. DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS "UNAGA"	78.905.453	0,9918%	IAN DAVIDSON DUFFY
TOTAL	1.880.950.198	23,6400%	

En consecuencia, el Secretario señaló que, de conformidad con el artículo treinta y seis (36) de los Estatutos Sociales, no exista quórum para deliberar y decidir válidamente.

Informó que en virtud de lo señalado en el párrafo del artículo 36 de los estatutos de la Compañía y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 429 del Código de Comercio es necesario convocar a una reunión de segunda convocatoria que deberá efectuarse no antes de los diez (10) días ni después de los treinta (30), contados a partir de la fecha.

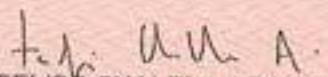
El doctor Juan Aurelio Moncada señaló que teniendo en cuenta que no existe quórum para deliberar y decidir válidamente, se levanta la sesión y les informó a los accionistas que se les citará nuevamente.

EL PRESIDENTE,

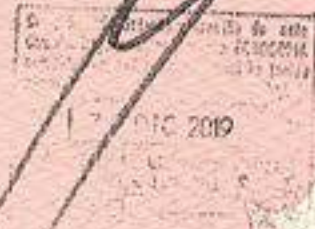


JUAN AURELIO MONCADA GARRIDO

EL SECRETARIO,



FELIPE CHALELA ARANGO





C8347263173



República de Colombia

Página 5

0049



Aa065677896

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 0049

NÚMERO: CUARENTA Y NUEVE

DE FECHA: ENERO NUEVE (09)

DE DOS MIL VEINTE (2020) OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

EL OTORGANTE:

JUAN AURELIO MONGADA GARRIDO

C.C. No. 75.035.560

DIRECCIÓN: Av. El Dorado 82-93

TELÉFONO: 425 4800

ESTADO CIVIL: Casado

CORREO ELECTRONICO: presidencia.1@vecol.com.co

ACTIVIDAD ECONOMICA: Empleado.

EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. "VECOL S.A." NIT. 899.999.002-4



VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES (73) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Oflexa:201907565



C8347263173

8-15-2020

12-11-19

Coedemose

108838CDaPAMPAJJ

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial



PRIMERA (1) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (0049) DE FECHA (09) DE ENERO DEL AÑO (2020) TOMADA DE SU ORIGINAL, CONFORME AL ARTICULO 41 DECRETO 2148 DE 1983.

QUE SE EXPIDE EN BOGOTÁ A LOS (13) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE (2020) EN (12) FOLIOS ÚTILES.

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A:

INTERESADO.



Irene Garzon Cubillos
NOHORA IRENE GARZON CUBILLOS

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA (E).

LA NOTARÍA 73 LE INFORMA QUE:

Si va a registrar su predio debe saber en que zona está ubicado para dirigirse a la oficina de Registro y Beneficencia correspondiente:

OFICINAS DE REGISTRO Y BENEFICENCIA

ZONA NORTE: Inmuebles ubicados entre la calle 100 al Norte.

Oficina Norte

- Calle 74 13 - 40 Teléfonos: 2492081- 2491086

ZONA CENTRO: Inmuebles ubicados entre la calle 1° a la calle 99

Oficina Centro

- Calle 26 13 - 49 Int. 202 Teléfonos: 2860169 2811351

ZONA SUR: Inmuebles ubicados desde la calle 1° Sur al sur de la Ciudad

Oficina Sur

- Diagonal 44 Sur 50 - 61 Teléfonos: 2383369 - 2709573



Av. El Dorado 69C - 03 LC 103 - PBX: 210 51 46
Protocolo Tel.: 210 5263 - notaria73bogota@gmail.com
notaria73bogota@hotmail.com